

MIRANDA, Francisco Xavier, *El fiscal fiscalizado. Una apología de los jesuitas contra Campomanes*, estudio introductorio, transcripción y notas de Enrique Giménez López, Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2013, 743 pp.

Esta obra monumental evidencia de nuevo que, además de sufrir el destierro y persecución en primera persona, los jesuitas eran muy conscientes del contexto en que se producía su desgracia y, más que otros autores incluso rivales, conocían a la perfección todas las acusaciones históricas contra la Compañía de Jesús y, en consecuencia. Así, transitan por las páginas de este libro la acusación de alborotadores y regicidas, su excesiva codicia sólo comparable a su orgullosa presunción, la relajación moral de sus doctrinas denunciada por el jansenismo, la animadversión de otros sectores de la Iglesia (con Palafox a la cabeza), las sorprendentes estrategias misionales que a nadie dejaban indiferentes o su aspiración, al fin y al cabo, a una “monarquía universal”... Y, sobre reconocerlas, las rebaten. Obras manuscritas durante siglos, no por ello dejaron en alguna medida de ser conocidas, por supuesto entre los mismos represaliados. Pese a dedicar la obra demagógicamente al rey, la “ley del silencio” imponía unas cautelas que aquellos jesuitas inquietos no estaban dispuestos a cumplir, por más que la edición impresa de sus escritos fuera de momento inviable, incluso impensable.

Ahí está, entre otras obras, el ingente *Diario* del P. Luengo o, en este terreno de las refutaciones, los escritos del P. Isla, que sin duda sigue en su obra F. J. Miranda. Ciertamente, el autor de *Fray Gerundio* fue un consumado autor de este género de refutaciones, escribiendo en el transitorio destierro corso su “Memorial en nombre de las cuatro provincias”, como testimonio de la expulsión, y poco después la “Anatomía” que rebatía/ridiculizaba la carta pastoral antijesuítica del arzobispo de Burgos y, sobre todo, su otra “Anatomía”, en este caso y como la obra que ahora nos ocupa, contra el dictamen del fiscal Campomanes referido al breve del papa Clemente XIII, aunque en realidad no hace sino rebatir, sin conocerlo, el célebre Dictamen Fiscal de la expulsión de los jesuitas.

Entre las virtudes —que son muchas— de esta obra del P. Miranda puede considerarse la primera la de rescatar del olvido a este intelectual de la Compañía que perteneció a la provincia de Paraguay, lo que ya, de entrada, le hacía conocedor directo de algunos de los graves problemas subyacentes al castigo recibido por los jesuitas españoles. Por temor o simple cautela, tal vez por mantener un compulsivo secretismo, al autor se le “olvidó” presentarse como jesuita, limitándose a autodefinirse como discípulo de los hijos de San Ignacio: “no tengo la fortuna de ser jesuita”, aunque sí “haber sido por muchos años discípulo suyo”. Salmantino de nacimiento, Miranda se encontraba en tierras americanas desde 1749 y esta obra la escribió en la madurez de su vida, entre sus treinta y siete y sus sesenta y cuatro años de edad, viviendo entonces en Faenza y Bolonia, donde murió en 1811.

La obra refutada, de sumo interés para los expulsos por concretarse en ella los cargos contra la Compañía de Jesús (aquellos que en la Pragmática de la expulsión se reservaba Carlos III en su real pecho), se fechaba a finales de abril de 1767, mientras que las reflexiones del P. Miranda son en gran medida la obra de su vida, pues, comenzadas en 1768 no terminaron de redactarse hasta 1794. A esas alturas del siglo ya carecía de eficacia la finalidad originaria de refutar. Es evidente, por tanto, que bajo esta y otras obras se rastrea una motivación más profunda, la de mantener viva una memoria que el tiempo haría flaquear, la de proclamar la inequívoca condición jesuítica de los expulsos, la de preservar un testimonio que sería joya valiosa para la restauración de la Compañía de Jesús en la que aquellas víctimas del regalismo borbónico creían fervientemente. Con esa convicción se resigna: “el presente no es tiempo oportuno de publicarla; pero tengo firme esperanza en Dios, que se servirá de dar a la España y al Mundo, días más serenos, en que pueda mi Confutación ver la luz”. E. Giménez señala hábilmente las causas que abandera este jesuita indiano: el “honor de la Iglesia”, la defensa del papa, las ofensas a la “nación española”, la ilegitimidad del Consejo Extraordinario y de la expulsión de los jesuitas y, por descontado, la inocencia de éstos, repetida una y otra vez con el argumento de haber sido condenados sin ser oídos y sin pruebas. En este sentido, la argumentación contra una pretendida y oscura potestad “económica y tuitiva” del monarca, resulta paradigmática.

La exculpación del propio rey Carlos III —“trajo de Nápoles a Madrid sentimientos tan benévolos para con los jesuitas, que burló por mucho tiempo las artes de sus enemigos”—, de quien aún se esperaba recibir algunas gracias (como sin duda también del conde de Aranda), además del mantenimiento de las pensiones económicas y la identificación de los males que aquejaban a la Compañía con una abierta y meditada persecución contra la Iglesia entera, son términos comunes que aparecen desarrollados con profusión en esta obra. Es evidente que, pese a las dificultades lógicas para la difusión de estos escritos, los jesuitas —o mejor, muchos de ellos— se afanaron en mantener y reforzar una imagen unívoca de su desgracia que casa bien con el “espíritu de cuerpo” que se les achacaba y con algunas otras de las acusaciones de que eran objeto. En todo caso hay que reafirmar la idea de que el *affaire* jesuítico se encontraba en el núcleo de los avances y resistencias en torno a las nuevas ideas filosóficas, que eran también, en consecuencia, nuevos postulados socio-económicos, políticos y culturales.

Quien quiera profundizar en el debate sobre la Iglesia en aquella encrucijada entre el Antiguo Régimen y el Liberalismo tiene una magnífica oportunidad de hacerlo en el contenido de esta obra, desde el prisma, claro está, del victimismo de la Compañía de Jesús y el estigma personal y social que les acarreó pasar por aquella vergonzosa situación —vedándoseles el trato que “no se niega a judíos, herejes y moros”—; recuérdese al respecto las quejas de Manuel Luengo por el trato recibido en Italia, e incluso de parte de sus compañeros de orden. En

todo caso, obras como las de Isla, Luengo o Miranda vienen a corroborar la pervivencia de ese espíritu que solía predicarse de los jesuitas. Una pervivencia que ya sólo se asentaba sobre el providencialismo y la esperanza —ese rayo de luz que casi en solitario venía de Rusia—, aunque ellos reclamaran también la justicia y la razón, desplegando en obras como ésta una refinada e irónica estrategia de persuasión. De hecho, no me resigno a consignar una bufonada inserta en esta apología que suena a velada amenaza: “En la gran Sartén del Mundo / si se vuelve la tortilla, / el huevo patas abajo / se pone patas arriba”. Y todo se expone, huelga decirlo, apelando a la verdad, que como es bien sabido es la primera víctima de cualquier conflicto.

La certera y magistral introducción de Enrique Giménez sintetiza, entre otras cosas, las etapas que Miranda considera en la conspiración contra la Compañía de Jesús: la campaña en su contra en relación con el Tratado de Límites y las reducciones guaraníes (Nicolao I incluido), el motín de Esquilache y el subsiguiente engaño del que es objeto el rey y la meticulosa necesidad de obtener la extinción (“muerte civil” la llama en algún momento) del instituto ignaciano, que pasaba, desde luego, por una elección simoníaca del pontífice adecuado, Ganganelli (Clemente XIV), cuya actitud hacía derivar de la “locura” propia o de la “violencia” ajena. Pero, a mí entender, Miranda no logra explicar satisfactoriamente, mediando por supuesto las presiones exteriores, la permanencia de ese oprobioso *statu quo* durante años y años. Y de esas etapas y la subsiguiente rutina fue testigo privilegiado, cuando no protagonista, el P. Xavier Miranda.

La idea de un complot urdido por una perversa cábala secreta que trata de desenmascarar —juzgue el lector si lo logra—, subyace así en toda la obra. Y en ella descuellan los nombres de Pombal, Choiseul, Joly de Fleury, Tanucci o Campomanes, secundado en España por Alba, Grimaldi, Floridablanca y sobre todo Eleta y Roda (que forman “trinidad” con el fiscal), todos ellos con su gradación de responsabilidades —“Moñino pasa la meta / en mentiras y desmanes; / mas todo buen juez decreta, / que al lado de Campomanes / Moñino es niño de teta”— confirman unas acusaciones que los desterrados formularon hasta la saciedad. Nuevos y frenéticos argumentos para viejas polémicas, pues toda la tradición antijesuítica queda reflejada con profusión a lo largo de las páginas de este “Fiscal fiscalizado”. Pero, en esta coyuntura se da un paso más porque el “partido” antijesuítico es, para el autor de esta apología, el “partido” anticristiano. Y de ese modo los filósofos que tilda de libertinos son necesariamente la encarnación del Anticristo. Y aún va más allá de lo estrictamente religioso: “Y partido desenmascarado / de los Rodas, Moñinos, Campomanes, / que hace guerra a la Iglesia y al Estado, / pagará largamente sus desmanes”. En España destacaría por su perversidad y cinismo Pedro Rodríguez Campomanes, que llevó su saña hasta el extremo, pese a que no faltaron jesuitas que adivinaron “alguna gran tempestad, que sordamente se iba fraguando contra ellos”. Cada frase del fiscal, por corta o insulsa que sea, se convierte en un torrente de comentarios-denuncia

(de cosecha propia o tomados de aquí y de allá) en la pluma de Miranda, como quien sentía en sus carnes el descarnado rigor del absolutismo, que enmascaraba para él el despotismo y la tiranía. Estos ejercicios maniqueos de visceralidad, al fin y al cabo, prefiguran el dramático juego del escondite de las “dos Españas”.

No faltan las descalificaciones personales hacia Campomanes, convertidas en muletillas en cada uno de los argumentos dirigidos en primera persona contra él. Lo tilda de “abogadillo”, “bachiller desalmado”, “garnacha” (esto es, golilla), “pobre legistilla” o “mequetrefe legal”, de estúpido e ignorante, de “potro-jurisconsulto” y un largo etcétera para caracterizar a ese “fiscal del Diablo”. Nada extraña que todo se pinte, sin tonalidades, en clave de blanco y negro. De hecho, dice el autor que pensó titular su obra “El Fiscal del Diablo fiscalizado por un Fiscal de la Verdad, de la Justicia, y de la Inocencia, y de la Religión”. Y ante todo un derroche de argumentación en sus 706 párrafos y, muestra de que volvía sobre el original una y otra vez, sus 99 adiciones, convenientemente transcritas, ordenadas y anotadas. Para los especialistas este *vademecum* se lee de una vez y con cierta avidez. Los más profanos, por su parte, encontrarán en sus distintas partes argumentos y reflexiones muy sabrosas sobre todos los temas señalados y algunos más que escapan a esta reseña.

Es evidente que detrás de esta obra hay muchos años de trabajo. El hallazgo de su original en el Archivo de Loyola fue sin duda una satisfacción para el autor de esta edición. Una preparación minuciosa de la obra, no cabe duda, corre paralela a su extensa e intensa producción sobre los jesuitas en la tesis de su expulsión y extinción de la orden. Un bagaje, por tanto, de investigación y de conocimiento que aflora con un dominio absoluto de la situación en este libro que es, desde su aparición, un “monumento” indiscutible en la extensa historiografía sobre la caída de la Compañía de Jesús y, en concreto, sobre sus resistencias.

*Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz*